

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.022-2026, 09 de marzo de 2026.

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 020- 2026**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 020- 2026** DEL TRIBUNAL  
4 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y  
5 ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, DEL **DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS,**  
6 **EN SESIÓN VIRTUAL** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES  
7 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS  
8 MIEMBROS PRESENTES.-----

9 **MIEMBROS PRESENTES**-----

10 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente-----

11 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente -----

12 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria -----

13 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I -----

14 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

15 **PRESIDE LA SESIÓN:** Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

16 **SECRETARIA:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

17 **ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 020- 2026.** -----

18 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

19 **Artículo 1- Comprobación del cuórum.**-----

20 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

21 **Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.**-----

22 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

23 **Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 018 y CLYP-AG-TE-**  
24 **A-S-EX-N° 019- 2026.** -----

25 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

26 **Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**-----

27 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

28 **Artículo 5- Seguimiento a la inscripción de candidaturas para Junta y Fiscal Regional de**  
29 **Occidente. El periodo de inscripción finalizó el 27 de febrero.**-----

30 **Artículo 6- Acuerdo de solicitud a comunicaciones, del diseño de papeletas y afiches para**  
31 **las elecciones de Occidente.** -----

1 **Artículo 7- Acuerdo de solicitud de impresión de 1000 papeletas para Junta Regional y**  
2 **1000 para Fiscal Regional para las elecciones de Occidente.**-----

3 **Artículo 8- Acuerdo para solicitar a la Dirección Ejecutiva enviar a este Tribunal, a más**  
4 **tardar las 14 horas del día lunes 09 de marzo de 2026, el Padrón Electoral para las**  
5 **elecciones de la Junta y Fiscal Regional de Occidente, digital e impreso, revisado y**  
6 **actualizado, con corte del 06 de marzo de 2026, a las 12 de la noche en punto, para**  
7 **cumplir con el artículo 18 del Reglamento de Elecciones.**-----

8 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

9 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN** -----

10 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

11 **Artículo 1- Comprobación del quórum.** -----

12 Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en sesión **VIRTUAL**  
13 **POR MICROSOFT TEAMS.** Se cuenta con la presencia de las señoras Jicsa Jenkins Carmona y  
14 Ángela García como Secretarías Administrativas y la Licenciada María Alejandra Castro Quesada  
15 como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con 09 minutos. -----

16 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

17 **Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria CLYP-AG-TE-A-**  
18 **S-O- N°. 015– 2026.** -----

19 **ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día:** -----

20 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

23 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

25 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

26 **VII - CIERRE DE SESIÓN.** -----

27 **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

28 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

29 **Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 018 y CLYP-AG-TE-**  
30 **A-S-EX-N°. 019- 2026.** -----



1 La señora Sandra Fallas Gamboa realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 018 del 23 de  
2 febrero de 2026.-----

3 **Acuerdo 02: Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 018 del 23 de febrero de**  
4 **2026.** -----

5 APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME. -----

6 La señora Sandra Fallas Gamboa realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-Nº. 019- 2026 del 25  
7 de febrero de 2026. -----

8 **Acuerdo 03: Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-Nº. 019- 2026 del 25**  
9 **de febrero de 2026.** -----

10 APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME. -----

11 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

12 **Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**-----

13 Morera Morera comparte el correo enviado por doña Olga donde se le solicitan cien bolsos térmicos.  
14 Se adjunta la seguidilla de correos electrónicos. -----

15 De: Olga Bolaños. Buenas tardes, he recibido la solicitud de 100 bolsos térmicos con logo y se indica  
16 que son requeridos para el traspaso de poderes del tribunal electoral, tribunal de honor entrante y  
17 saliente, además para ser entregados en la asamblea de la regional de occidente.-----

18 Estos datos me llevan a un total de 36 unidades requeridas, agradezco me aclaren cuál sería el uso  
19 para las 64 unidades adicionales solicitadas. Quedo al pendiente para la aprobación de la solicitud.

20 De: Tribunal Electoral: Hola saludos. Tenemos una consulta, con todo respeto. Las loncheras que  
21 estamos solicitando fueron compradas por este Tribunal, para enviar a los RI y como obsequios que  
22 el Tribunal a discreción entregará en diferentes actividades. En el momento de la compra, por la  
23 cantidad que se adquirieron, al no tener donde guardarlas, se solicitó un espacio en las bodegas;  
24 con el entendido de que son de uso exclusivo del Tribunal Electoral. El acuerdo siempre ha sido, que  
25 cuando el Tribunal requiera solo los solicita, y no tiene que solicitar permiso, ni autorización para  
26 que se les entreguen. Y así ha sido en cada vez que se han requerido. Por lo que no entendemos  
27 porque ahora se nos limita a una justificación la entrega de las mismas. -----

28 Por el contrario. Después de la cantidad solicitada, vamos a pedir que nos indiquen cuántas  
29 existentes quedan en la bodega; para entregar ese inventario al Tribunal Electoral entrante, para  
30 que los puedan utilizar en sus actividades programadas. -----

1 Esperando que se haga efectiva la solicitud, y amparados en el artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica  
2 4770. Se despiden los 5 miembros Propietarios del Tribunal Electoral. -----

3 De: Olga Bolaños: Buenas tardes estimados miembros del Tribunal Electoral: En atención a su  
4 comunicación y con base en la misma normativa que citan, específicamente en lo indicado en los  
5 artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica 4770, donde se establece que el Tribunal actuará bajo criterios  
6 de imparcialidad, objetividad y transparencia, es precisamente en apego a ese principio de  
7 transparencia que se solicita la especificación del fin para el cual serán utilizados los signos externos  
8 requeridos. -----

9 Adicionalmente, es responsabilidad de la Administración llevar el control y la trazabilidad de los  
10 bienes institucionales almacenados en bodegas, así como rendir informes sobre la salida de cada  
11 artículo ante la Auditoría Interna, Auditoría Externa, Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. En virtud  
12 de lo anterior, toda salida de inventario debe contar con la debida justificación y registro del destino  
13 o actividad en que serán utilizados los bienes. Por tanto, respetuosamente se solicita que en la  
14 requisición correspondiente se indique el fin de utilización de los signos externos solicitados, a  
15 efectos de cumplir con los controles administrativos y de rendición de cuentas establecidos  
16 institucionalmente. Reiteramos nuestra disposición de colaborar en lo que sea necesario para  
17 atender su requerimiento conforme a los procedimientos vigentes. -----

18 De: Viviana Alvarado. Buenos días a todos! En este sentido es importante traer a memoria varias  
19 cosas: Tal como lo indica el mismo Tribunal, estos signos fueron comprados el año pasado con  
20 presupuesto del Tribunal Electoral para entregar a los RI, la justificación de compra no incluyó otro  
21 tipo de actividades varias, de tal manera que al igual que sucede con otros departamentos que  
22 compran signos para actividades específicas, lo normal es que los sobrantes queden en la bodega  
23 para uso general del Colegio, pues el objetivo de su compra ya se cumplió. -----

24 Del año pasado a este hay un cambio muy importante en el manejo de los signos externos, me  
25 refiero a la indicación clara, directa y pública que ha hecho la Junta Directiva en el sentido de que  
26 el único signo externo que recibirán los colegiados este año es el paraguas, al punto que ni siquiera  
27 en las asambleas regionales se están entregando los signos que históricamente se llevaban, eso  
28 cambia por completo el panorama y la costumbre que se tenía, de tal manera que entregarle a los  
29 nuevos miembros de tribunales o de Junta Regional no me parece mal porque es un detalle por su  
30 nuevo nombramiento, pero estas personas no suma 100. -----

1 Finalmente, por un asunto de control interno, control de inventarios y eficiencia administrativa, no  
2 es conveniente sacar de la bodega cantidades excesivas de materiales, de manera que el nuevo  
3 Tribunal puede seguir solicitando las cantidades que requieran conforme se van presentando las  
4 necesidades, pero sacar todo el saldo de la bodega no es recomendable. -----  
5 Morera Morera comenta que el objetivo es darles a todos los invitados del evento, pero ante la nueva  
6 política no sabe si ya esto sea conveniente. Ana Eleida Arguedas considera que debe enviarse una  
7 respuesta indicando que nuestra intención es darle a todos los invitados el día del traspaso de  
8 poderes, tal como se ha hecho en otros eventos como se hacía por ejemplo en la Revista Umbral,  
9 pero ya que no podemos hacer ni uso de nuestros signos y se los quieren dejar, pero si es bueno  
10 contestar. Auxiliadora Solera comenta que esta era la costumbre en Colypro pero por lo visto la  
11 Junta Directiva ya dijo que no se puede, entonces darle solo a los miembros de los Tribunal entrantes  
12 y pedir uno para cada uno de nosotros como salientes. Jicsa Jenkins Carmona comenta que se le  
13 aprobó darle a ambos tribunales. Morera Morera consideró traer esto a la sesión y él envió un  
14 mensaje a don César porque ellos tienen algunos signos de los que ya tienen ahí para darle a los  
15 tribunales entrantes y también le comentó que nuestra idea es darles a los invitados y si ellos nos  
16 donan los doce signos se los podemos dar a los miembros. No es ningún mal ni estamos pensando  
17 en dejarnos los bolsos solo queríamos darle a todos los invitados. También aprovecho porque dentro  
18 del mensaje que se le envió a don César es quien se encarga del pago de los treinta platos de  
19 diferencia. Ya él le giró la instrucción a Jicsa Jenkins Carmona que nosotros solo pagamos lo  
20 acordado. Estamos a la espera, porque se le preguntó a don José Pablo y él le dijo que teníamos  
21 que esperar que dice don César. Sandra Fallas considera enviar un correo a don César solicitando  
22 que esos bolsos comprados con presupuesto del Tribuna no es incorrecto entregarlos el día del  
23 evento a todos los colegiados presentes porque para que quieren ellas guardarlos haciendo  
24 cucarachas y además no necesariamente sea que don César dijo eso, ya sabemos que en Colypro  
25 los trabajadores dicen lo que sea y no necesariamente es la postura de don César. Manuel Morera  
26 y la Asesora Legal responderán mañana y se contactarán con don César. -----  
27 Aun no se puede tomar decisión sobre la alimentación extra en el evento del traspaso de poderes  
28 porque aún no sabemos quién va a pagar la diferencia. -----  
29 Morera Morera muestra una invitación sobre avance del sistema de asamblea virtual enviado por  
30 don Oscar Acuña, pero el correo es solo para don Manuel y Ángela. -----

1 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

2 **Artículo 5- Seguimiento a la inscripción de candidaturas para Junta y Fiscal Regional de**  
3 **Occidente.** El periodo de inscripción finalizó el 27 de febrero. Alejandra Castro comenta que  
4 tenemos cinco agrupaciones para Junta Regional y cuatro de fiscal. Se procede con la revisión y  
5 elaboración de resoluciones. Morera Morera comenta que para el viernes el grupo META al viernes  
6 no había llegado nada, se contactó a la plataformista y ella indicó que se habían contactado con el  
7 gestor y que por esa razón no se había enviado. Agrupación UEP. Se realiza la resolución de  
8 cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura CLYP-AG-TE-020-2026. -----



9  
10  
11  
12  
13 Alajuela, 2 de marzo de 2026  
14 **CLYP-AG-TE-020-2026**

15 **Señores**  
16 **UNIDAD Y EXCELENCIA PROFESIONAL (UEP)**  
17 **Postulantes a Junta Regional de Occidente**

18 **Presente**

19 **Asunto:** Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura.

20 **Estimados Señores:**

21 En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del  
22 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal les comunica formalmente la Resolución  
23 cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a Junta Regional de  
24 Occidente, período 2026-2029, a saber:

25 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **UNIDAD Y**  
26 **EXCELENCIA PROFESIONAL (UEP)**, para Junta Regional de Occidente, período 2026-2029 y  
27 una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido  
28 con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de  
29 Elecciones, como aspirante a Junta Regional de Occidente. Se les recuerda que de acuerdo a los  
30 artículos 42 y 45 de Reglamento de Elecciones deben estar presentes en dicho proceso electoral.

Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos  
cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

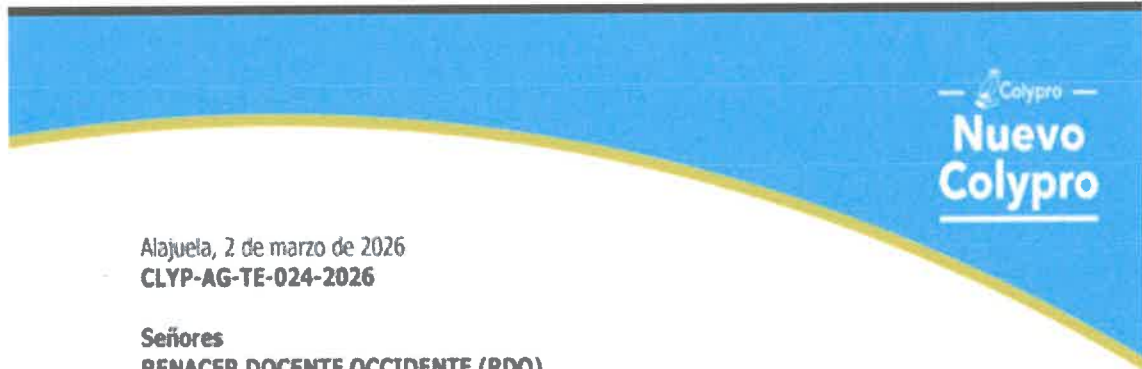
A partir de este momento se les autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices,  
anexo.

Atentamente,



Lic. Manuel Morera Morera  
Presidente  
Tribunal Electoral

1 Los cinco miembros votan a favor y en firme la resolución CLYP-AG-TE-020-2026. -----  
2 Agrupación Renacer Docente Occidente. Se realiza la resolución de cumplimiento de requisitos y  
3 ratificación de candidatura CLYP-AG-TE-024-2026. -----



4  
5  
6  
7  
8 Alajuela, 2 de marzo de 2026  
9 **CLYP-AG-TE-024-2026**

10 **Señores**  
11 **RENACER DOCENTE OCCIDENTE (RDO)**  
12 **Postulantes a Junta Regional de Occidente**

13 **Presente**

14 Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura.

15 Estimados Señores:


16 En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del  
17 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal les comunica formalmente la Resolución  
18 cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a Junta Regional de  
19 Occidente, período 2026-2029, a saber:

20 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **RENACER**  
21 **DOCENTE OCCIDENTE (RDO)**, para Junta Regional de Occidente, período 2026-2029 y una  
22 vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con  
23 los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de  
24 Elecciones, como aspirante a Junta Regional de Occidente. Se les recuerda que de acuerdo a los  
25 artículos 42 y 45 de Reglamento de Elecciones deben estar presentes en dicho proceso electoral.

26 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos  
27 cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

28 A partir de este momento se les autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices,  
29 anexo.

30 Atentamente,

LUIS MANUEL MORERA  
MORERA  
MORERA  
FIRMA: 

Lic. Manuel Morera Morera  
Presidente  
Tribunal Electoral



1 Los cinco miembros votan a favor y en firme la resolución CLYP-AG-TE-024-2026.-----  
2 Agrupación ECO. Se realiza la resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura  
3 CLYP-AG-TE-025-2026.-----



4  
5  
6  
7  
8 Alajuela, 2 de marzo de 2026  
9 **CLYP-AG-TE-025-2026**

10 **Señores**  
11 **Educadores Colegiados con Orgullo (ECO)**  
12 **Postulantes a Junta Regional de Occidente**

13 **Presente**

14 Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura.

15 Estimados Señores:

16 En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del  
17 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal les comunica formalmente la Resolución  
18 cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a Junta Regional  
19 de Occidente, período 2026-2029, a saber:

20 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **Educadores**  
21 **Colegiados con Orgullo (ECO)**, para Junta Regional de Occidente, período 2026-2029 y una  
22 vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con  
23 los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de  
24 Elecciones, como aspirante a Junta Regional de Occidente. Se les recuerda que de acuerdo a  
25 los artículos 42 y 45 de Reglamento de Elecciones deben estar presentes en dicho proceso  
26 electoral.

27 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos  
28 cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

29 A partir de este momento se les autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices,  
30 anexo.

Atentamente,

Lic. Manuel Morera Morera  
Presidente  
Tribunal Electoral

1 Los cinco miembros votan a favor y en firme la resolución CLYP-AG-TE-025-2026. -----  
2 Agrupación META. Se realiza la resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de  
3 candidatura CLYP-AG-TE-026-2026. -----



4  
5  
6  
7  
8 Alajuela, 2 de marzo de 2026  
9 **CLYP-AG-TE-026-2026**

10 **Señores**  
11 **MOVIMIENTO DE EDUCADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN**  
12 **(META)**  
13 **Postulantes a Junta Regional de Occidente**

14 **Presente**

15 Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura.

16 Estimados Señores:


17 En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del  
18 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal les comunica formalmente la Resolución  
19 cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a Junta Regional de  
20 Occidente, período 2026-2029, a saber:

21 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **MOVIMIENTO**  
22 **DE EDUCADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN (META)**, para  
23 Junta Regional de Occidente, período 2026-2029 y una vez revisada la documentación por los  
24 miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos  
25 en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a Junta Regional de  
26 Occidente. Se les recuerda que de acuerdo a los artículos 42 y 45 de Reglamento de Elecciones  
deben estar presentes en dicho proceso electoral.

27 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos  
28 cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

29 A partir de este momento se les autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices,  
anexo.

Atentamente,

  
LUIS MANUEL  
MORERA  
MORERA (FIRMA)

Lic. Manuel Morera Morera  
Presidente  
Tribunal Electoral

30 El señor Presidente solicita una pausa al ser las 19:21. La sesión continua a las 19:33 minutos. ---  
31 Se hizo una revisión en el sistema SAP para verificar donde están empadronados los postulantes que  
32 faltaban por revisar. -----

1 En la agrupación META se procede a votar la resolución CLYP-AG-TE-026-2026 con cinco votos a  
2 favor y en firme. -----

3 JR Occidente postuladas: 5 agrupaciones Educa +, UEP, RDO, ECO, META. -----  
4 Ahora se procede con la revisión y aprobación de los postulantes a Fiscal Regional. Ya se tenía a  
5 doña Anny Lisseth Gutiérrez Rodríguez. Se revisa la postulación de don Sidiani Navarro Jiménez y  
6 se procede con la resolución de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidatura CLYP-AG-  
7 TE-027-2026. -----



Alajuela, 02 de marzo del 2026  
CLYP-AG-TE-027-2026

Señor  
**SIDIANI NAVARRO JIMÉNEZ**  
Postulante a Fiscal Regional por Occidente  
Presente

Asunto: Resolución cumplimiento de requisitos y  
ratificación de candidatura.

Estimado Señor:


En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Fiscal Regional por Occidente, periodo 2026-2029**, a saber:

De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **SIDIANI NAVARRO JIMÉNEZ, cédula 205600853**; para **Fiscal Regional por Occidente, periodo 2026-2029** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal Regional por Occidente**.

Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo.

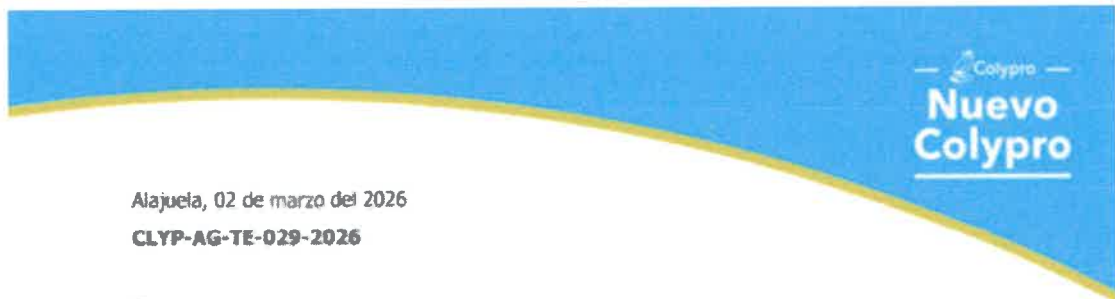
Atentamente,

  
**Lic. Manuel Morera Morera**  
Presidente  
Tribunal Electoral

26 Los cinco miembros votan a favor y en firme la resolución CLYP-AG-TE-027-2026. -----

27 Se revisa la postulación de don Cristian Eduardo Peralta Cruz. Al verificar sus datos, la señora  
28 Auxiliadora Solera revisa el SAP y se observa que aparece empadronado en Alajuela. Sin embargo,  
29 el señor hace la declaración jurada indicando que es de Occidente. Morera Morera indica que en  
30 este momento se debe rechazar la candidatura mencionando el inciso b del artículo 13 del

1 Reglamento de Elecciones. Asesora Legal explica que también es importante indicarle que también  
2 solo se puede participar en una Asamblea. Solera Jiménez consulta si pedimos a TI si ya don Cristian  
3 Peralta participó en la asamblea de Alajuela. Señor Presidente solicita a Ángela García que pida este  
4 dato a TI. Se procede con el oficio CLYP-AG-TE-029-2026 de rechazo de candidatura. -----



5  
6 Alajuela, 02 de marzo del 2026  
7  
8 **CLYP-AG-TE-029-2026**

9 Señor  
10 **CRISTHIAN EDUARDO PERALTA CRUZ**  
11 **Postulante a Fiscal Regional por Occidente**  
12 Presente  
13

14 **Asunto:** Resolución de rechazo de candidatura.

15 Estimado Señor:

16  
17 En Sesión Ordinaria No.020-2026, celebrada el día 2 de marzo del 2026, en cumplimiento del  
18 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente Resolución  
19 rechazo de candidatura por incumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura  
20 ostentando a **Fiscal Regional por Occidente, periodo 2026-2029**, a saber:

21 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **CRISTHIAN**  
22 **EDUARDO PERALTA CRUZ, cédula 503200879**; para **Fiscal Regional por Occidente,**  
23 **periodo 2026-2029** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se  
24 informa que se rechaza su candidatura por incumplimiento del artículo 13 inciso b), del  
25 Reglamento de Elecciones vigente.

26 Artículo 13. Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio

27 Cualquier colegiado que quiera postularse a un puesto en el Colegio puede organizarse en  
28 agrupaciones políticas para ocupar cargos en la Junta Directiva, Juntas Regionales o Tribunales  
29 o proponer su candidatura al puesto de Fiscalía. Debe tener como requisito lo siguiente:

b) Para puestos de Juntas Regionales y Fiscal Regional, debe estar empadronado en la región respectiva según su domicilio laboral o de residencia.



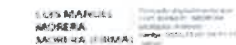
Se le recuerda que de acuerdo al artículo 28 del Reglamento General dispone:

"Integración...

d) Las personas colegiadas **solo pueden pertenecer a una regional**, conforme con los criterios supraindicados, por lo que, al registrarse en una Asamblea Regional, **automáticamente queda excluida** para participar en cualquier otra actividad de una regional distinta a la registrada"

Por lo tanto, se rechaza su candidatura debido a que no pertenece a la Regional de Occidente.

Atentamente,



**Lic. Manuel Morera Morera**  
**Presidente**  
**Tribunal Electoral**

Los cinco miembros votan a favor y en firme la resolución CLYP-AG-TE-029-2026. -----

Se continúa con la revisión de candidatura de don Warner Rodríguez Bastos. Solo falta que indique el Pantone, pero ya todo está revisado. -----

Morera Morera indica regresarnos a la revisión de la candidatura ECO ya que en el correo anotan la palabra Colypro. La resolución CLYP-AG-TE-025-2026 se deja sin efecto ya que deben hacer la corrección del correo por lo que se deja sin efecto esta resolución. Morera Morera consulta a la Asesora Legal si esta agrupación solo indica ese correo electrónico, a lo que doña Alejandra responde que sí, que es solo ese correo electrónico. Se envía de inmediato un correo electrónico solicitando el subsane. Asesora Legal los contactará mañana para explicarles. Morera Morera comenta que la próxima sesión será el jueves, no el miércoles. -----

**Artículo 6- Acuerdo de solicitud a comunicaciones, del diseño de papeletas y afiches para las elecciones de Occidente.** -----

Morera Morera indica que ya podemos hacer la solicitud del diseño de las papeletas y afiches para las elecciones de Occidente verificando el número de la papeleta de cada agrupación y cada postulante a fiscal. -----

Morera Morera consulta si mantenemos mil papeletas o si se pueden bajar. Auxiliadora Solera considera seiscientas papeletas, Ana Eleida Arguedas indica que con quinientas. Pero después de observar que hay muchas postulaciones se decide dejar las mil papeletas. -----

